Asunción, 22 de abril de 2024.-

Señor
Dr. Federico Mora, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Presente:

Por este medio, me dirijo a usted a fin de elevar a su consideración, el Informe de Consultoría de Asesoría Jurídica correspondiente al mes de abril del corriente año.

Se adjuntan a la presente, los siguientes documentos:

1) Factura correspondiente al mes de abril de 2024.
2) Constancia de IPS.
3) Certificado de cumplimiento tributario.
4) Formulario FIP (DNCP).
5) Formulario FIS (DNCP).
6) Constancia de No Retención del IRE General.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

Abg. José Joaquín Cáceres Valiente
Consultor

V. B.

Abg. Jorge Ariel Cantero
Director Jurídico
CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
ASESORIA JURIDICA
CONES
Ley 4995/13

INFORME ASESORÍA JURÍDICA

- Control y contestación de procesos judiciales promovidos ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

- Acompañamiento en proceso de verificación in situ por denuncias sobre supuesto funcionamiento de carreras de medicina no habilitadas en las ciudades de Zanja Pytá y Pedro Juan Caballero en fechas 04 y 05 de abril.

- Acompañamiento en procesos de estudio de solicitud de inserción al catastro de ofertas educativas presentadas por las Instituciones de Educación Superior.

- Acompañamiento en procesos de estudios de proyectos educativos, notas presentadas y elaboración de resoluciones en conjunto con el Asesor Jurídico Interno.

- Acompañamiento en procesos de estudios de solicitud de reconocimiento de títulos extranjeros en conjunto con el Departamento de Reconocimiento de Títulos Extranjeros.

- Elaboración de respuestas a consultas realizadas en el Portal de Acceso a la Información Pública.

- Control de denuncias en Portal Anticorrupción de la Secretaría Nacional Anticorrupción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarle atentamente.